



PLAN DE ACTUACIÓN COVID Y NORMATIVA RESPECTO A ESCUELAS BAKH

MEDIDAS Y NORMATIVA ADOPTADAS EN EL ÁREA ACUÁTICA INTERIOR

- 1- Los cursos se impartirán en grupos reducidos de hasta un máximo de 10 personas evitando en la medida de lo posible que se produzca contacto físico continuo.
- 2- Estos grupos tratarán de ser estables a lo largo de todo el curso minimizándose su contacto con el resto de grupos.
- 3- No se debe acudir a las clases en caso de presentar cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 hasta la desaparición de los síntomas.
- 4- El personal trabajador deberá tratar de respetar la distancia de seguridad y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio. Así mismo contarán con la combinación necesaria de EPI's de protección biológica en función del nivel de riesgo evaluado. En el caso de los monitores que impartan los cursos en el interior de la piscina, dado que la propia naturaleza de la actividad impide la utilización de mascarilla, usarán pantalla facial mientras permanezcan dentro del agua.
- 5- Se prestará el material de piscina estrictamente necesario para la realización de los cursos en función del nivel. Este se desinfectará por parte del monitor al finalizar la clase.
- 6- Los acompañantes de los niños que accedan al interior de la piscina deberán portar en todo momento mascarilla. Además, para acceder al área de piscina interior deberán hacerlo en chanclas, nunca con calzado de calle.
- 7- Una vez entreguen al cursillista al monitor, deberán abandonar el área de piscina interior, no pudiendo permanecer en él salvo que tengan reserva, o una vez finalizado la clase para volver a recoger al cursillista. Durante este tiempo podrán hacer uso de la cafetería de socios para esperar o hacer seguimiento de la clase.
- 8- Aquellos acompañantes que deseen hacer uso de las piscinas de nado o recreativas durante el trascurso de la clase, deberán hacer la reserva previa tal y como establece la normativa de piscina interior. En el caso de acompañantes no socios, no podrán hacer uso de las piscinas.
- 9- De igual manera, los cursillistas que deseen hacer uso de las piscinas de nado o recreativas de forma previa o posterior a las clases, deberán hacer la reserva previa tal y como establece la normativa de piscina interior. En el caso de cursillistas no socios, no podrán hacer uso de las piscinas fuera del horario de curso.



10- Se podrán utilizar los vestuarios, estando limitado su uso a un 60% de la capacidad y respetando lo dispuesto al efecto en las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias. Con este objetivo y buscando facilitar una distancia preventiva mínima de al menos 1,5 metros se clausurarán parte de las taquillas guardando esta distancia entre ellas. Solo podrá acceder como máximo un acompañante por cada niño.

11- El uso de mascarillas será obligatorio dentro de los vestuarios a excepción de los cursillistas durante los desplazamientos a, o desde las duchas o piscinas interiores tratando de minimizar el tiempo que se permanezca sin ella.

12- Se recordará a los usuarios por medios de cartelera visible las normas de higiene y prevención a observar, señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19.

13- Así mismo se deberán mantener las buenas prácticas de higiene pública, como ducharse antes de entrar a la piscina, haciendo uso de las duchas y pediluvios ubicados fuera de los vestuarios.

14- Tanto cursillistas como acompañantes tendrán su disposición dispensadores de geles hidroalcohólicos en el área de vestuarios.

MEDIDAS Y NORMATIVA ADOPTADAS EN EL ÁREA PADEL

1- Impartición de cursillos de padel en grupos de hasta un máximo de 10 personas, evitando en la medida de lo posible que se produzca contacto físico continuo.

2- Estos grupos tratarán de ser estables a lo largo de todo el curso minimizándose su contacto con el resto de grupos.

3- Respetar la distancia de seguridad y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio.

4- Los acompañantes no socios de los niños no podrán acceder al interior del recinto y deberán portar en todo momento mascarilla.

5- Los cursillistas deberán hacer uso de mascarilla mientras permanezcan en el área de PADEL salvo durante la práctica deportiva, no pudiendo acceder al área sin ella.

6- Acceder a las pistas de forma escalonada para tratar de minimizar la coincidencia de personas en los accesos y salidas de las pistas.

7- El aforo del área de Pádel estará limitado un 60% de capacidad de aforo de uso deportivo, solo pudiendo permanecer en el área durante el horario de reserva o curso.



8- Cada cursillista deberá llevar su propio material, no pudiendo compartirse con otros a excepción de las pelotas.

9- Se podrán utilizar los vestuarios, estando limitado su uso a un 60% de la capacidad y respetando lo dispuesto al efecto en las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias. Con este objetivo y buscando facilitar una distancia preventiva mínima de al menos 1,5 metros se clausurarán parte de las taquillas guardando esta distancia entre ellas.

10- El uso de mascarillas será obligatorio dentro de los vestuarios a excepción de los desplazamientos a, o desde las duchas tratando de minimizar el tiempo que se permanezca sin ella.

11- No se debe acudir a las clases en caso de presentar cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 hasta la desaparición de los síntomas.

MEDIDAS Y NORMATIVA ADOPTADAS EN EL ÁREA HIELO

1- Se establecen flujos de entrada y salida marcados en el suelo mediante señalética para ayudar a mantener la distancia de seguridad. (Medidas específicas 1.1.1.1.4 del plan de contingencia de actuación de Bakh)

2- Los padres/madres o personas tutoras de las y los deportistas que actúan en las entidades participantes deberán verificar y asegurarse cada día de la actividad deportiva de que, previamente al inicio de la misma, no presentan ninguno de los síntomas del COVID-19. Asimismo, deberán alertar a la entidad deportiva y a la autoridad sanitaria si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19 y mantener a su hijo/a o menor a cargo en casa. Para ello, las familias se comprometerán por escrito con la entidad deportiva correspondiente al inicio del curso.

3- Cuando una o un deportista o personal de la entidad deportiva dé positivo a Covid19, la o el responsable de la entidad designado/a para el cumplimiento del protocolo (EDU ORTIZ DE ELGUEA A DIA DE 4-09-20) derivará el caso a los servicios de Osakidetza para la aplicación de los correspondientes protocolos de salud.

4- A la entrada y la salida de la instalación se deberá usar el gel hidroalcohólico que estará dispuesto para ello.

5- Será obligatorio que todos los espectadores permanezcan sentados respetando la distancia de seguridad interpersonal y con el uso de la mascarilla.

6- Los técnicos, monitores, jugadores, patinadoras y padres/madres deben mantener la distancia de seguridad interpersonal en las instalaciones y usar la mascarilla.



7-La zona de guarda patines y vestuarios está exclusivamente para técnicos, delegados y jugadores. En caso de que algún niño/a necesite ayuda se comentará a los técnicos.

8- No se compartirá ningún material y, si esto no fuera posible, se garantizará la presencia de elementos para uso continuado.

9- Los deportistas no podrán compartir alimentos, bebidas y similares.

10- Las bolsas, mochilas, zapatillas Solo se podrán dejar en los espacios habilitados para ello.

Patinaje

- Al acabar la sesión no se puede dejar nada en taquillas
- Se deberá venir cambiada a la pista para realizar la actividad. Solo se puede cambiar los patines.
- Los patines se podrán poner en las zonas que están dispuestas para ello, manteniendo la distancia de seguridad.
- Las zapatillas que se dejen en las taquillas deberán estar metidas en una bolsa
- La mascarilla se deberá usar también en la pista.

Hockey

- No se puede dejar nada en el secadero y en el vestuario debe estar todo el material metido en la bolsa.
- Deberán hacer uso de la mascarilla mientras permanezcan en el área de hielo salvo durante la práctica específica deportiva.
- Los vestuarios serán de máximo 10 jugadores y deberán ser siempre los mismos grupos. (Mientras la instalación lo permita). En caso de, en momentos determinados no poder hacer estos subgrupos, no podrá haber más de 10 personas en el vestuario.
- No se podrá estar en la instalación, salvo en el proceso de pre-entreno , entreno y postentreno.
- Se llevará un informe detallado de asistencias por día.